

# UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA CARTA DESCRIPTIVA

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
NÚMERO	11
PROGRAMA	VN Vinculación
SUBPROGRAMA	02 Pertinencia
NOMBRE DEL PROYECTO	Vinculación
EJERCICIO	Segundo semestre 2017
ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Vinculación y Extensión
LÍDER DEL PROYECTO	Lic. Bárbara Edith Tello Zamorano
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	C.P. N. Yolanda Cervantes Herrera
TIPO DE FINANCIAMIENTO	Ramo 33: Mixto

II. ALINEACION		
A. PLANO INTERNACIONAL		
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	Artículo 6  1 Los estados parte en el presente pacto reconocen el derecho a trabajar que comprende el derecho de toda persona de tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado. Artículo 13  1 Los estados parte en el presente pacto reconocer el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales.	
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Artículo 1 el propósito de la presente convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.	
CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)	La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, abierta a firma por la Asamblea General el 18 de diciembre de 1979, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos declara que se deberá entender que las disposiciones de esta Convención, que Corresponden esencialmente con lo previsto por la legislación mexicana, se aplicarán en la República conforme a las modalidades y procedimientos prescritos por esta legislación y que el otorgamiento de prestaciones materiales que pudiesen resultar de la Convención se hará en la medida que lo permitan los recursos con que cuenten los Estados Unidos Mexicanos.  Artículo 2. Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:  b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohiban toda discriminación contra la mujer y. con tal objeto, se comprometen a:  c) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohiban toda discriminación contra la mujer y velar por que las autoridades e instituciones públicas actiuen de conformidad con esta obligación;  e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas.  Artículo 3. Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre. Artículo 4. 1. La adopción por los Estados Partes de medidas especiales de carácter tempora encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre e	
DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISIÓN Y ACCIÓN	Promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación y, como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad, proporcionar las competencia técnicas adecuadas para contribuir al desarrolla cultural, social y económico de las sociedades, fomentando y desarrollando la investigación científica y tecnológica a la par que la investigación en el campo de las ciencias sociales las humanidades y las artes creativas; dí)contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas, en un contexto de	

R05/08-2015 F-PL\_PA-01



#### UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA CARTA DESCRIPTIVA

	pluralismo y diversidad cultural;
	e)Contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad, velando por inculcar en los jóvenes los valores en que reposa la ciudadania democrática y proporcionando perspectivas críticas y objetivas a fin de propiciar el debate sobre las opciones estratégicas y el fortalecimiento de enfoques humanistas;
B. PLANO NACIONAL	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	Un México con Educación de Calidad para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuerte de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga herramientas y escriba su propia historia de éxito. El enfoque en este sentido, será promover políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida. En la misma línea, se buscará incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano nacional, así como nuestra capacidad para generar producto y servicios con un alto valor agregado.
PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2013-2018	Misiones y Funciones de la educaciones superior Artículo 1 La misión de educar, formar y realizar investigaciones Reafirmamos la necesidad de preservar, reforzar y fomentar aún más las misiones y valores fundamentales de la educación superior, en particular la misión de contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad, a saber: Formar diplomados altamente cualificados y ciudadanos responsables capaces de atender a las necesidades de los aspectos de la actividad humana, ofreciendoles cualificaciones que estén a la altura de los tiempos modernos, comprendida la capacitación profesional, en la que se combinen los conocimientos teóricos y prácticas de alto nivel mediante cursos y programas que estén contantemente adaptados a las necesidades presentes y futuras de la sociedad.
	C. PLANO ESTATAL
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022	Eje 3: Hidalgo Humano e Igualitario Sub eje 3.2 Educación de relevancia y equipada: Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas. Objetivos generales:  3.2.2. Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo. 3.2.3 Mejorar las instalaciones del sector educativo en el estado de Hidalgo. 3.2.4. Ofrecer educación incluyente y equitativa en todos los niveles y modalidades.
ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2011-2016	En la línea de acción 10 el programa atiende las necesidades educativas de los estudiantes que egresas del nivel medio superior en busca de oportunidades de estudio acordes a las necesidades y oportunidades de desarrollo de las zona de influencia donde se encuentran ubicados los diferentes planteles de este nivel, asegurando así el progreso de las comunidades circunvecinas y evitando la migración de jóvenes hacia otras entidades federativas o del extranjero.
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2011-2016	Objetivo Estratégico Institucional 5 que plantea: Fortalecer las acciones de planeación, evaluación, extensión y vinculación.

### III. MISIÓN Y VISIÓN

# MISIÓN DE LA SEPH

Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje amplio, con Calidad, Pertinencia, Equidad y Cobertura Total, cuyas estrategias fomenten la competitividad de los procesos educativos, como el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social para mejorar la formación integral de la población educativa.

## VISIÓN DE LA SEPH

Impulsar un servicio educativo en el Estado con enfoque a la calidad y excelencia, actuando siempre con honestidad, honradez, transparencia, otorgando garantía a la sociedad en general del correcto uso y destino de los recursos

### MISIÓN DE LA UPPachuca

La UPPachuca es una institución pública que proporciona educación de calidad a través de programas educativos pertinentes de licenciatura y posgrado, atendiendo políticas de cobertura con equidad. Realiza extensión, vinculación, investigación y desarrollo tecnológico; formando integralmente profesionistas competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados con valores universales, para contribuir al desarrollo sustentable, social y económico del país.

#### VISIÓN DE LA UPPachuca

La UPPachuca será una institución líder, innovadora, en creciente reconocimiento internacional; con todos sus programas educativos acreditados y reconocidos por su calidad, que realiza investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria orientada al desarrollo científico y tecnológico; comprometida en la formación de egresados competentes y con valores; soportada por procesos de planeación y gestión transparentes que responden a las necesidades académicas; fortalecida por programas de extensión y vinculación, pertinentes para el desarrollo del estado y del país.

#### MISIÓN DEL PROYECTO

La Dirección de Vinculación y Extensión de la UPPachuca, busca la participación de los sectores productivos, de servicios, gubernamentales y educativos; con el propósito de contar con espacios de participación en la formación de los alumnos y trascender en la materia de vinculación, investigación y extensión, generando alternativas pertinentes para el desarrollo sustentable de la región y del país.

# VISIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto de Vinculación de la UPPachuca está comprometido con la formación de sus estudiantes por lo cual establece los instrumentos de colaboración con los sectores productivos y gubernamentales que permitan la colocación de los alumnos en el sector industrial otorgándoles las herramientas necesarias para culminar su programa educativo, y que sean egresados sean competentes y puedan desenvolverse profesionalmente en el

R05/08-2015 F-PL\_PA-01